

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Arauquita, (Arauca), marzo dieciocho (18) de dos mil
veintidós (2.022).

Radicado: 810654089001-2021-00157-00

Visto el informe del señor secretario, surtida la notificación y traslado habiéndose dado contestación a la demanda sin proponerse excepciones, fijese como fecha y hora para la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, el próximo veinticinco (25) de abril del dos mil veintidós (2.022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas:

Parte demandante

Testimoniales: Oigase en declaración a los señores Yaira Isabel Villamizar, Marlys Disney Capella y Solange Mora González.

Interrogatorio al señor Yulber Francini Grisman que le hace la apoderada de la parte actora Doctora Sandra Judith Avendaño Duran.

Documentales: Las aportadas con la demanda

Parte demandada:

Testimoniales: No solicitó en la contestación de la demanda

Documentales. Las aportadas con la contestación

Pruebas de oficio

Oír en interrogatorio a los señores Nelvis Yasmin Villamizar Monroy y Yulber Francini Grisman Yonda, solicitándoles que deben presentar los documentos que pretendan hacer valer dentro del presente asunto así como ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la audiencia.

Documentales.

Téngase como prueba las ordenadas en el auto admisorio de la demanda y las demás que puedan surgir durante el trámite. Líbrese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS


Carrera 3° No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
www.juzgado_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 22 de marzo de 2.022 notifico por estado Nro. 014


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

